

NIT 890.102.018-1







RESOLUCIÓN No. 016 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA"

La Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, la Ley 2008 de 2019, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto Distrital 0838 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2020, el Decreto 475 de 2020, la circular 07 de 2020 del Ministerio de Cultura, la Resolución 014 de 2020, la Resolución Distrital 015 de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante el la Resolución 014 de 2020 se dio apertura el 2 de julio de 2020 a la segunda fase de la CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA' PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.

Que mediante resolución 015 de 2020 se realizaron modificaciones a los TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "EL ESCENARIO ES TU CASA II", PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, que hace parte integral de la Resolución 014 de 2020.

Que, de acuerdo con lo anteriormente señalado, el desarrollo de la convocatoria quedó con sujeción al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Apertura	2 de julio de 2020
Cierre	30 de julio de 2020
	a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Evaluación	31 de julio al 19 de agosto
Período de subsanación	72 horas a partir de la hora de notificación
Publicación de resultados	20 de agosto de 2020
Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 1° de septiembre al 1° de noviembre de 2020





NIT 890.102.018-1







RESOLUCIÓN No. 016 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA"

Que, en cumplimiento del debido proceso para los participantes, se abrió un espacio para la revisión de las reclamaciones presentadas por las personas cuyos proyectos fueron rechazados en el marco de la evaluación administrativa y que fueron recibidas a través del correo convocatorias cultura@barranquilla.gov.co y que a la fecha no se ha agotado este proceso, se solicita por parte del equipo de evaluadores la ampliación del plazo para la publicación de resultados de la convocatoria "El escenario es tu casa" que de acuerdo con el calendario anteriormente citado, está programada para el 20 de agosto de la vigencia en curso.

Que una vez adelantado el análisis de la situación planteada y ante la prioridad de ofrecer garantías a los participantes, este despacho, con sujeción a lo indicado en el artículo 9° de la Resolución 014 de 2020, en la cual se indica que "Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la cartilla que contiene los términos para participar en la convocatoria de la que trata el presente acto administrativo, serán reglamentados mediante Resolución expedida por esta Secretaría", se aprueba la adopción de dicha medida.

Que en mérito de lo expuesto, es pertinente a la naturaleza del Estado, en todos sus niveles, generar condiciones para la participación de los miembros del sector cultural acorde con los principios de transparencia, igualdad, libertad para la creación, reconocimiento de la diversidad cultural y participación. En este sentido, la Secretaria de Cultura, patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar la fecha de publicación de resultados en el calendario contenido en los TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "EL ESCENARIO ES TU CASA II", PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, quedando las demás fechas sin modificación.

Actividad	Fecha
Apertura	2 de julio de 2020
Cierre	30 de julio de 2020
	a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Evaluación	31 de julio al 19 de agosto
Período de subsanación	72 horas a partir de la hora de





NIT 890.102.018-1







RESOLUCIÓN No. 016 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA 'EL ESCENARIO ES TU CASA"

	notificación
Publicación de resultados	Martes 25 de agosto de 2020
Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 1° de septiembre al 1° de
	noviembre de 2020

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a la cartilla que contiene los TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "EL ESCENARIO ES TU CASA II", PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.

ARTÍCULO 3. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento con los miembros del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas del Distrito de Barranquilla, del equipo de evaluadores de este proceso y los participantes del mismo, a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma, no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Pans T. Fernand I

Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla

Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCPT Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCPT.

